

Quatrecas Mañancois.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NVEVE.



de defender las regalías de Ciudad, y sus acuerdos que fue de dictamen a lo que se contiene en dho. Cavildo en lo que se traspa, y pide a todos testimonios —
 El S. Presdente mandovedi al S. Pongalo el testimonio que en dho. se conchuya me a unno sin saque el precio del Vino en el pasado en me Cas vildo —

El S. D. Vezirve Anuacion Dijo: Quisiera saber facha al Señor Alcalde, en quanto a unno el precio del vino, responde diciendo que mediante ha saca e impendido por la A. Justicia el aumento que ha hecho, y Diputado se traspa lo ha mandado que es en inteligencia de una Ciudad el precio fijo a que se estava vendiendo antes de esto que era de quatro, y cinco, que era el precio con miento, en el día segun la inteligencia de la Ciudad —
 Yo el S. D. Vezirve en una Synnramiento un Papel de D. Justo Reguelme, y Calafanica su Capitulan, y Procurador suero General en que da noticia del aseres que

Yo el S. D. Vezirve
 Justo Reguelme
 Calafanica
 Procurador
 suero General

